

EL ÚLTIMO TELEGRAMA

DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y CÉUTA

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Redacción y Admon. Plaza de la Constitución, 9.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 5 Rs. AL MÉS

Verdades que deben decirse

Las opiniones andan aún en regateos sobre cuales han de ser los proyectos que se le aprueben al Sr. Ministro de Hacienda, para dar lugar á que pase el verano y á que en el otoño se empiece con todo descanso la discusión de los presupuestos, reorganizando los servicios y castigando los gastos hasta donde sea posible.

Por lo que pueda ocurrir, y por el resultado definitivo que todas estas cosas tengan, es absolutamente preciso hablar claro y que el país contribuyente sepa en primer lugar la verdad de lo que se defiende, y en segundo término cuales son los móviles de la gente política, que aparenta secundar movimientos de opinión y que, en realidad, deja sospechar que solo se trata en estas maniobras de preparar maquinaciones revolucionarias los unos, ó de proporcionar á alguien pingües negocios á costa del país contribuyente, y de la credulidad de muchos que se dejan engañar por los discursos y sugerir por el prestigio increíble de la letra de molde.

Por lo pronto, desde que se presentaron los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, está pagando el consumidor un sobreprecio en el azúcar, que no es para el Tesoro ni viene en alivio de las cargas del Estado, sino que viene á beneficiar directamente á los fabricantes.

¿Puede haber alguna justificación para que este abuso se esté realizando? ¿Es posible que alguien admita el absurdo de que sean los acreedores del Estado los únicos que paguen las consecuencias de las guerras, quedan aplazados indefinidamente para los que realizan sobre seguro grandes negocios, en momentos en que han de empezar á contribuir seriamente á las cargas públicas, igualándose á las otras clases del Estado.

De quedar aplazado todo para más adelante, preciso es que se sepa que, además de dejar establecida una desigualdad irritante é injusta, quedarán trastornados todos los planes maduramente estudiados, y sufrirá por ello perjuicios incalculables la Hacienda pública, sin cuya reconstitución no solo es imposible pensar en la regeneración y mejora del país, sino que el contribuyente que no grita ni cierra las puertas de las tiendas, ha de ser el que, en definitiva, pague, más tarde, ó mas temprano, los vidrios rotos, si no se ha de decidir que España sea una nación insolvente y de Hacienda averiada, con peligro, en último término hasta para su independencia y acaso hasta para la integridad del territorio que nos queda.

Cuándo se ha demostrado de manera evidente, que la obra del Gobierno tiene

flexibilidad bastante para que en materia de Hacienda, que no es de un partido, sino de la nación, se realice una labor de transigencia y de concordia, dejar de discutir porque si los proyectos, combatirlos *grosso modo* en conjunto, antes de que cada asunto tenga su debido estudio y su debate correspondiente, es hacer algo que puede perjudicar hondamente al país y cuya responsabilidad debe caer por entero sobre los que la contraigan.

Homenaje á Castelar

En la sesión celebrada el lunes en el Congreso se dió lectura á una proposición firmada por los señores Moya, Sagasta, Maura, Azcárate, Linares Rivas, Romero Robledo y Sol y Ortega solicitando la colocación en la Sala de conferencias de una lápida con el busto en relieve de don Emilio Castelar, que sea perpétuo testimonio de la admiración de la Pátria al insigne orador.

Nuestro querido amigo el diputado á Cortes don Rafael de la Viesca, pronunció en apoyo de la proposición las siguientes frases, copiadas del *Diario de sesiones*.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Viesca tiene la palabra.

El Sr. VIESCA (D. Rafael de la): Siendo Diputado por Cádiz, y siendo Cádiz la cuna de Castelar, me creo en el deber, que cumplo gustosísimo, aún á trueque de todo sacrificio de amor propio, de asociarme á este homenaje de alabanzas, de respeto y de afecto, que el Congreso dedica hoy á la memoria del que fué gloria ilustre de la Pátria española; y si es una verdad por todos reconocida que se reflejan en los pueblos las glorias de sus hijos, yo debo en estos momentos hacer dos brevísimas indicaciones: una, asociar el nombre de Cádiz á este tributo de simpatías; y otra, consignar en representación suya el tributo de gracias profundo y sincero por este homenaje, que á la figura del gran Castelar se consagra y se dedica.

Hablaba ahora el señor Maura de que el espíritu de Castelar era imponente, impetuoso como el mar; decía el Sr. Moya que su oratoria era fluida, ríctima como la poesía; yo en esto encuentro una coincidencia notable: tenía el espíritu y la poesía de la Pátria, del hermoso rincón donde nació: su elocuencia vibrante, fluida dulce, hermosa como aquel mar y como aquel cielo que sirve de techumbre á Cádiz donde había visto la luz primera. Por eso quiero yo que en estos momentos, cuando aquí se rinde este homenaje, resuene la voz de Cádiz, que se asocia á él con todo el entusiasmo de sus fuerzas, y dice: «Ese, á quien vosotros honráis, ese me pertenecía; ese era gaditano.» (Aplausos)

LOS RUIDOS DEL SILENCIO

—:0:—

Solo queda de la callada noche interrumpiendo su quietud, el lejano traqueteo de un carro que dando tumbos desiguales y lentos á lo largo del camino se pierde entre las huertas y los olivares...

Después nada, no se oye nada.

Sobre el tejado, de rato en rato, ruedan pequeñas partículas de tierra movidas por algún raton, por algún gato que agazapándose resbala silencioso por las lomerías.

Ni las ranas, esas cantoras de las charcas se oyen.

Ni grillos, ni ruidos de ríos, de aguas que murmuran, ni olas que se tumban en la playa.

Nada, nada. La llanura extensa, llena de huertos y sembrados, duerme.

Duerme tranquila, sin ronquidos ni fatigas pero...

Este *pero*, es el ruido del silencio.

Fijaos. Ya es el toque de alerta que suena hondo, como cornetín finísimo, del mosquito. Ya es el zumbir rápido de una mosca. Ya es el crujido de los insectos comiéndose las maderas, y es algo, en fin, que disuena *en medio del ruido*, un *indudable* ruido grande, que no se sabe si sale de la cabeza ó si entra en ella, si son vapores de los acumulados y recibidos durante el día, si son nuevos que llegan.

Es, como dijo no sé quien, la respiración de la tierra, el resuello del planeta. Es su comunicación con los mundos que le miran titilando en la bóveda azul. Es un resto de música lejanas, de voces fuertes, de risas, de liantos de golpes de martillos, de sonidos de besos, aires de vientos, desesperaciones de calma, pero todo confuso, todo mezclado y todo vago, lejano, que á veces se agranda, toma caracteres de algazara y ruido inoportable, de explosiones de portazos, de estampidos. Ecos de una batalla de la que el mosquito es el clarín, que toca con apresuramiento pitando en el oído.

Son, en fin, esas cosas que hacen decir á la gente:

¡Pues señor, no puedo dormir esta noche!

José ROMÁN.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ÚLTIMO TELEGRAMA.

He de merced de su bondad se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable semanario á las siguientes aclaraciones referentes al arriendo de los Consumos de esta Ciudad, favor que le agradeceré su afectísimo s. s.

q. b. s. m.

CARLOS BLANCHI.

Los diferentes escritos que con motivo de la renta de consumos (de que he sido rematante en los últimos diez años) se han venido publicando, escritos que forzo es decirlo no se inspiran en la imparcialidad, la buena fé ó el conocimiento exacto de la materia, me ponen en el caso de relatar los hechos según han sido, á fin de dejar rectificados aquellos

puntos que interpretados torcidamente se han dado á la publicidad.

El año de 1889 me quedé por primera vez y por tres años con dicha renta por algo más que el cupo fijado, ó sea con aumento cada año de unos diez mil duros sobre el tipo en que antes estaba subastada. Terminado este primer periodo y sacada la renta á nueva licitación en otros sucesivos de tres años cada uno, los rematé también cubriendo el cupo sin competencia alguna por parte de nadie. Durante estos nueve años, satisface con religiosa puntualidad las cuotas correspondientes á la Hacienda y al Municipio, entregando á este último bastante mayor cantidad que nunca. lo cual, unido á la recta administración que aquí se ha hecho por todos los que han turnado en el Municipio, contribuyó á levantar su crédito y que pudieran llevarse á la práctica mejoras de importancia en la localidad.

La manera como se han venido zanjando las dificultades originadas por los que se dedican á la introducción clandestina de artículos, y las facilidades, concedidas al comercio de buena fé, han sido demostradas en lo poco que he tenido que apelar á las autoridades para que me amparasen en mi contrato, pues mi norma de conducta ha sido la de conciliar y transigir, aún con perjuicio de mis intereses y de mi legítimo derecho. Pero si bien es éste un hecho reconocido, también lo es el de que pude arriesgarme á aceptar el cupo señalado durante aquellos nueve años, porque felizmente no tenía que depender para mis atenciones particulares de lo que exclusivamente me produjese la renta, y porque los medios de que disponía eran suficientes para hacer frente al déficit que pudiera resultar entre la recaudación y los pagos. Solo en estas condiciones pude exponerme á correr un albur de importancia en el que, si resultaban pérdidas, había la confianza de poder cumplir, y si producía ganancias no pedían ser estas adecuadas al trabajo que me imponía y á lo que se arriesgaba. En estos estrechos límites llevé la administración durante los citados nueve años; y cuando expirados estos se abrió concurso para otro trienio y con el cupo recargado en más de dos mil duros por el impuesto de guerra, me abstuve de hacer nueva proposición, porque ni el estado del país era el mismo ni la última recaudación obtenida me estimulaba á ello. El acto resultó desierto; y el Ayuntamiento entonces, antes que administrar, optó por sacar la renta á subasta por un año con la baja que marca la ley. Era la época de la guerra, cuando huía la gente al interior y los ánimos se hallaban preocupados y temerosos de perturbación pública y de sucesos extraordinarios con la probable presencia de la escuadra norte americana. En tan críticos momentos, tuve que atender á indicaciones encaminadas á evitar una grave perturbación en la administración municipal, y al efecto, sobre las dos terceras partes del cupo en que se fijaba la subasta, llegué á ofrecer un aumento de ocho mil duros, en la esperanza de que alguien mejorase la propuesta; pero nadie se atrevió á ello y quedé de nuevo arrendatario por el año de 98 á 99 en la suma de treinta y ocho mil duros, que con el recargo subía á unos cuarenta mil y pico. Si hubiesen ocurrido los sucesos que se temían, la pérdida era segura porque ya se sabe lo que los trastornos significan para la recaudación de una renta pública. Por fortuna para todos, esos graves sucesos no se vieron realizados y las cosas continuaron con la regularidad relativa acostumbrada. La venta, poca ó mucha que este favorable giro me ofrecía, pude con perfecto derecho y razón que nadie podrá negarme reservármela en compensación de anteriores perjuicios; porque estas son especulaciones á suerte y ventura perfectamente autorizadas y convenidas, y en las que si resulta pérdida no hay derecho á reclamar y si produce ganancia tampoco puede reclamarse contra ella; ejemplo de esto es, el contrato que tiene pendiente el Ayuntamiento para el aprovechamiento forestal de estos propios.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación del Municipio, y llevado de mi deseo en bien del mismo, quise acudir en su ayuda, haciéndole partícipe de la referida venta y donándole la cantidad de trece mil pesetas que la Caja Municipal percibió, y por cuyo acto espontáneo y desinteresado acordó el Ayuntamiento pasarme un expresivo voto de gracias que conservo con el interés y aprecio que se merece.

Por este hecho positivo que se ha procurado desvirtuar cuanto se ha podido, quedó reducida á unos cuatro mil duros la cantidad que por un año

percibió de menos el Municipio. Tal ha sido la realidad del caso que nadie podrá negar, y no las falsas especies propaladas, sin duda, con el móvil de mortificar ó quizás con algún otro encubierto.

Paso ahora á ocuparme de la última subasta de Mayo.

Sin embargo de que la situación del país era distinta á la del año anterior, no por eso me sentí animado á hacer nueva propuesta por tres años, porque el trabajo y los disgustos que este negocio proporciona, no los veía compensados con el beneficio que la renta pudiera producirme, un año con otro, tomándola por el cupo; y cuando llegó el día de la subasta, el acto resultó desierto.

Tenia no obstante adquirido el compromiso de señalar un tipo para la segunda, y lo fijé en 43.500 duros; cuya cifra debía ser el punto de partida para la nueva licitación. Llegado el día y personado en la sala capitular para sostener mi oferta, viendo que la postura que se había hecho era por tres años, estimulado mi amor propio en aquel momento, hice algunas pujas y sin esperar lo deseado, vime nuevamente arrendatario por otros tres años.

Contrariado por este resultado, abrí negociaciones para la cesión del contrato, con la sociedad que representaba el señor don Ricardo Rodríguez España, que en un principio no dieron resultado, pero á cuya Empresa hubiera concluido por hacer la cesión en los términos que aquella deseaba, á no haberse mostrado dispuesto mi amigo don Francisco Cotarillo á aceptar el traspaso y el contrato en todas sus partes, relevándome por ello á mí y á mis consocios de toda obligación ó responsabilidad en el negocio.

Ceso pues en absoluto en la administración de consumos, á cuyo frente he estado durante 10 años, creyendo haberlo desempeñado con tolerancia y moderación y habiendo cumplido religiosamente todos sus compromisos y sin haber dado el menor motivo de fundada queja, lo cual es para mí una legítima satisfacción por tratarse de un cargo espinoso y delicado.

Respecto de los aforos de que también se ha ocupado la prensa con un desconocimiento completo del asunto, diré en aclaración, que las existencias con derecho pagado de que en 1889 me hice cargo, importaron unas 48.000 pesetas, según aforo practicado.

Como estas existencias se habrían de consumir en mi periodo, y en el contrato se estipulaba que las aceptase para que sobre aquella cifra se hiciese la liquidación á mi salida, pagando ó recibiendo la diferencia según fuese el resultado, claro es que ahora la liquidación la tendré que hacer con el nuevo arrendatario por virtud de mi cesión, y únicamente responderá el Ayuntamiento de la primitiva cantidad ó sea del aforo de 1889, cuando se incautara de la renta para administrarla por su cuenta. Hoy nada tiene que abonar ni percibir en vista del aforo practicado recientemente.

Es éste un extremo que ninguna duda podía ofrecer, y que solo una mala inteligencia ó una torcida interpretación podía enmascarar.

He creído mi deber extenderme en estas prolifas aclaraciones con el fin de rectificar las especies erróneas que se han propalado con evidente desconocimiento de la materia, ó por mala fé que lamento, pero que no puede evitarse.

Algeiras 20 de Julio 1899

CARLOS BIANCHI.

NOTICIAS VARIAS

MISA.—En la mañana de ayer se celebró en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Palma una misa en sufragio del alma del malogrado joven D. Luis Mascias y Riera á la que asistió numerosa concurrencia.

CONFINADOS.—Anoche en el tren correo llegaron á ésta, de paso para el penal de Cádiz, 64 confinados.

NATALICIO.—Ha dado á luz su primer hijo la esposa de nuestro amigo el joven D. Federico Rodríguez.

Felicitemos de todas veras á los padres del recién nacido.

MEMORIAM.—Nuestro distinguido amigo el laureado poeta don José M. de Ortega y Morejon, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz ha sido nom-

brado Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo felicitamos, aunque sintiendo que su traslado á la Corte, sea causa de que no podamos volver á tenerlo entre nosotros.

LICENCIADOS.—Esta mañana, en un tren militar, marcharon á sus respectivos hogares, unos quinientos soldados pertenecientes á los batallones Cazadores de Cataluña y Segorbe, á los cuales les ha correspondido licencia trimestral con arreglo á las últimas disposiciones del Ministro de la Guerra.

ENFERMO.—Se encuentra ligeramente enfermo el Secretario de este Ayuntamiento y distinguido amigo nuestro D. Antonio González Novelles.

Lo sentimos, y deseamosle completo restablecimiento.

INGLESES.—A las diez de esta mañana fondeó en la bahía de Gibraltar la escuadra inglesa del Mediterraneo, compuesta de 12 magníficos buques.

LOS BILLETES FALSOS.—Algunos de nuestros colegas se han ocupado en estos días de los billetes del Banco de 100 y 50 pesetas, falsos, que circulan.

Debemos llamar la atención sobre que los tales billetes han sido falsificados hace ya bastante tiempo, como lo prueban los anuncios que el Banco publicó en 8 de Octubre de 1897, respecto de los de 100 pesetas, y en 3 de Enero del corriente año respecto de los de 50; y si bien es verdad que en los de esta última clase los falsificadores han alcanzado algún adelanto en la estampación, no debe ser esto motivo de mayor alarma, pues que en todo caso se trata de unas falsificaciones conocidas hace ya tiempo, y es fácil distinguir los billetes falsos de los legítimos á poco que se fije el observador en aquéllos.

INDIO ADICTO.—Polavieja recibirá en Audiencia al indio Patiño, que descubrió la conspiración del Calipunan filipino.

Vive en Madrid en la mayor miseria y ha quedado viudo y con cuatro hijos.

VIJERO.—Esta mañana marchó á Santander, en cuyo puerto embarcará para la Isla de Cuba el apreciable joven don Julián Caceró Sanjuan.

VIJAJE DE LA REINA.—En el tren real, que salió de Madrid á las ocho menos cuarto de la noche del miércoles, ha marchado á San Sebastián S. M. la Reina Regente, á quien acompañan S. M. el Rey y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta D.ª María de las Mercedes. La Infanta D.ª Isabel acompañará á SS. MM. hasta Villalba, desde donde marchará al Real Sitio de San Ildefonso.

Las dolorosas circunstancias por que atravesaba la patria impidieron el año anterior el viaje de la corte. Identificada S. M. con el pueblo, conmovida por el duelo nacional, no vaciló en suspender su acostumbrada excursión á San Sebastián, aún cuando la edad de S. M. el Rey y de SS. AA. la hacían necesaria para su salud.

La prolongación de las tareas parlamentarias, exigida por la importancia de las cuestiones pendientes, ha retrasado este año también el viaje.

Élévenlo muy feliz SS. MM. y AA. RR., á quienes tanto cariño y respeto profesa el pueblo español.

PARECE NOVELA.—Telegrafian al *Daily Chronicle* que un grumete español llamado Pedro Arisuri, ordenanza que fué del almirante Cervera á bordo del *Infanta María Teresa*, y que se negó á regresar á España cuando fué repatriado el personal de la escuadra de Santiago, ha sido admitido al servicio de la armada norteamericana, ingresando en el personal del *Vermont*.

Arisuri ha sido durante algunos meses criado de un almacén de comestibles en Nueva York, habiendo aprendido el idioma inglés en poco menos de medio año.

Según ha declarado, negose á volver á España al saber que había muerto su madre creyéndole víctima del desastre naval.

CALENDARIO MUNDANO.—Celebran sus días en la semana entrante las señoras doña Ana Muro viuda de Fernández Fontecha, doña Ana Sevilla viuda de Punta, doña Ana Gomez, las señoritas Ana García, Ana Perez, Ana Onate, Ana Punta, Ana Bonell, Ana Jimenez, Ana Céspedes, Ana Ashton y los señores D. Cristóbal Porras, D. Cristóbal Medina y D. Cristóbal Gómez.

A todos le deseamos felicidades.

Aduana de Algeciras

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 2 de Agosto próximo á las diez de su mañana se venderán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, los géneros siguientes:

Expediente Administrativo J.—N.º 107199.

Lote primero.

Veintitres kilogramos café crudo en grano . . . 34'30
Un saco envase 0'30
Total. 35'00

Expediente Administrativo J.—N.º 257199.

Un carruaje de cuatro ruedas pintado de amarillo y caoba con toldo y cortinas, todo en regular uso y unas guarniciones de tiro para caballo muy usadas 150'00

Expediente Administrativo J.—N.º 387199.

Quinientos cincuenta y seis kilos de azúcar . . 417'00
Ocho sacos envase 4'00
Total. 421'00

Expediente Administrativo J.—N.º 370199

Cuarenta y nueve kilos azúcar
Cinco kilos café tostado en grano
Quinientos gramos cacao en pasta
Catorce kilos petróleo refinado
Un kilo hoja de lata envase
Tres litros de ginebra
Tres kilos barro envase
62'05

Expediente Administrativo J.—N.º 404199.

Quince kilos azúcar
Un kilo jabon común
Quinientos gramos café tostado en grano
Un saco envase
Cuatro kilos barro obrado en barrenos
15'48

Expediente Administrativo J.—N.º 417199.

Cuatro kilos azúcar.—Tres kilos petróleo. Un kilo jabon común.—Ochocientos gramos tocino.—Doseientos gramos café en grano tostado.—Cinco litros aguardiente whisky.—Dos litros ginebra.—Cinco kilos vidrio envase del whisky.—Dos kilos barro obrado envase de la ginebra
36'23

Expediente Administrativo J.—N.º 430199.

Cincuenta y nueve kilos azúcar.—Diez kilos café crudo en grano.—Treinta kilos jabon común.—Veintinueve kilos petróleo.—Dos kilos hoja de lata envase
92'75

Expediente Administrativo J.—N.º 431199.

Cincuenta y cinco kilos azúcar 41'25

Expediente Administrativo J.—N.º 434199.

Veintiocho kilos azúcar 21'00

Expediente Administrativo J.—N.º 444199.

Seiscientos noventa y siete kilos azúcar.—Diez sacos envase 527'75

Expediente Administrativo J.—N.º 467199.

Seiscientos ochenta y cinco kilos azúcar.—Diez sacos envase 518'75

Expediente Administrativo J.—N.º 470199.

Veinte kilos azúcar.—Dos kilos café tostado en grano.—Cinco kilos jabon común.—Veintiocho kilos petróleo.—Dos kilos hoja de lata envase
36'75

Expediente Administrativo J.—N.º 471199.

Veintion kilos azúcar.—Cinco kilos café tostado en grano.—Veintinueve kilos petróleo.—Dos kilos hoja de lata envase
42'50

Expediente Administrativo J.—N.º 472199.

Cuarenta y siete kilos azúcar.—Dos sacos envase 38'10

Expediente Administrativo J.—N.º 496199.

Veinte kilos azúcar 16'00

Expediente Administrativo J.—N.º 502199.

Veintiocho kilos azúcar.—Dos litros ginebra.—Dos kilos tarros de grés envase.—Un kilo quinientos gramos dulces
26'70

Expediente Administrativo J.—N.º 508199.

Diez y nueve litros ginebra.—Veintidos kilos tarros de grés envase.—Cinco kilos tarros de grés
28'40

Expediente Administrativo J.—N.º 509199.

Veintiseis kilos azúcar.—Tres sacos envase . . 21'55

Expediente Administrativo J.—N.º 531199.

Setecientos diez kilos azúcar.—Diez sacos envase 535'00

Expediente Administrativo J.—N.º 540199.

Quinientos sesenta y tres kilos de azúcar.—Ocho sacos envase 480'50

Expediente Administrativo J.—N.º 557199.

Diez y ocho kilos azúcar.—Dos kilos jabon común.—Cinco litros de ginebra 25'55

Expediente Administrativo J.—N.º 558199.

Diez litros ginebra.—Doce kilos tarros de grés envase.—Cuatro tarros de grés vacíos 20'70

Expediente Administrativo J.—N.º 559199.

Lote primero.

Un kilo tegido llano de seda en treinta y dos pañuelos.—Ochocientos gramos tegido de algodón estampado.—Quinientos gramos tegido de lana del ramo de pañería.—Un kilo quinientos gramos tegido llano de algodón.
89'50

Lote segundo

Ciento diez kilos azúcar.—Cuatrocientos gramos café en grano tostado.—Ocho kilos tocino.—Cuatro kilos petróleo
102'30

Expediente Administrativo J.—N.º 560199.

Ciento diez kilos azúcar.—Cuatro kilos jabon común.—Cuatro kilos petróleo rectificado.—Ocho kilos tocino gordo.—Dos litros ginebra
105'70

Terminada la subasta se procederá á los de otros expedientes de menor cuantía que se detallan en el anuncio fijado en la tabla de esta oficina. Las condiciones para tomar parte en las subastas pueden verse también en dicho anuncio y los géneros estarán expuestos al público los días 29 y 31 del mes actual y 1.º de Agosto próximo de once á doce de la mañana.

Algeciras 19 Julio de 1899.

EL ADMOR.,

Emilio Campos.

Don José Martin Barrios, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos por D. Adolfo Barbora contra don Antonio Gutierrez se sacan á pública subasta por término de ocho días los muebles y removientes siguientes: trescientas veinte y cinco arrobas de aceite apre-

ciadas en ocho pesetas sesenta céntimos una, en la cantidad de dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas, las cuales se hallan depositadas en el Jefe de la Estación de esta Ciudad D. José Guerrero Sanchez: diez y siete arrobas de aceite apreciadas cada una en siete pesetas sesenta céntimos importando su valor total ciento veinte y nueve pesetas con veinte céntimos: tres pieles á una peseta cincuenta céntimos cada una, valor total de las tres, cuatro pesetas cincuenta céntimos: veinte y ocho latas de petróleo á ocho pesetas diez céntimos una, importando el valor total de las mismas, doscientas veinte y seis pesetas ochenta y cinco céntimos; cuyos efectos los tiene en depósito don José Vento; un carro con sus arreos apreciados en doscientas sesenta pesetas; cuarenta arrobas de paja apreciadas en diez y seis pesetas á razón de cuarenta céntimos arroba; un mulo entero, negro, cerrado, con un metro y cincuenta y cinco centímetros de alzada, con dos esparabanes labradas á fuego, en doscientas pesetas; una mula castaña oscura, cerrada, con un metro cincuenta y ocho centímetros que padece huérfago, en ciento cincuenta pesetas; un caballo, entero, tordo claro, cerrado, con un metro cincuenta centímetros de alzada y un reparo en el ojo derecho, en ciento cincuenta pesetas. Por cuyos aprecio se ponen en venta señalándose para la subasta el día tres del próximo Agosto á las once de la mañana en la Sala Audiencia del Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra dos terceras partes de la fazación, que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que si al hacer entrega del aceite al rematante no resulta la cantidad de arrobas subastadas se rebajará del precio el valor de las que fallen.

Dado en Algeciras á veinte de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.

José Martin Barrios.

Ante mí

Fernando Lazo.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA DE ESTA PROVINCIA Y CAPITAN DEL PUERTO, ETC.

HAGO SABER: Que dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento se venda á pública subasta el casco y perchero de la Escaupavia *Serpiente* que se encuentra en la playa del Chorruelo y habiéndose señalado la expresada subasta para que tenga lugar á los diez días de publicado este anuncio en los periódicos de esta localidad, á la una de su tarde en el local que ocupan las oficinas de esta Comandancia de Marina, Alfonso XI número 17, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, se publica por medio del presente para que los que deseen hacer proposiciones comparezcan en dicha dependencia en el expresado día y hora.

Algeciras 18 de Julio de 1899.

Gabriel Leserne.

SE necesita APRENDIZ para fotografía. Sacramento 6, darán razón.

HOTEL CUATRO NACIONES

CALLE REAL.—GIBRALTAR.

Este nuevo establecimiento recientemente abierto, reúne cuantas comodidades puedan desear los señores viajeros que visiten á Gibraltar. Sus espaciosas habitaciones han sido amuebladas con esmero y dotadas de cuantas condiciones higiénicas prescribe la ciencia.

Los señores viajeros encontrarán en este establecimiento una admirable limpieza, esmerado servicio é inmejorable trato. Cuartos de baños. Sala pública y privada para los señores que lo deseen.

Mesa Redonda á las 7 de la tarde.

Almuerzos á todas horas.

Vinos y licores de los más renombrados.

Precios hasta hoy desconocidos.

El Propietario *Don Joseph Benelux.*

CAFE ESLAVA. En este antiguo y acreditado establecimiento, montado como los mejores en su clase, encontrará el público, á todas horas del día y noche, un rico y bien servido café, como así mismo toda clase de bebidas de las más acreditadas marcas.
CALLE ANCHA, ESQUINA AL CALVARIO, 2 Y 4.—ALGECIRAS.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
 PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS
 ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó seoraciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.**
 Se venden en todas las importantes Farmacias.

Al por mayor: *Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.*

**GABINETE MÉDICO-QUIRURGICO
 DEL LICENCIADO**

VENTURA MORON GONZALEZ,
 Cristóbal Colón, 7, Algeciras.

En este Gabinete, montado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se celebran **CONSULTAS DIARIAS** de doce á dos de la tarde. Para los pobres gratis.

Las Personas que necesitan las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
 DE PARIS
 no titubesen en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el causante, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable
 CONTRA la Anemia, la Febreza de la Sangre, la Opifacion, la Escorbúta, etc.
 Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
 Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; — JARABE, 3 fr.

James Speed y Compañía

CALLE REAL.—GIBRALTAR

Depósito de Tabacos Habanos y Filipino

SUSHINE

CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

Elegantes pectoral. . . cajetilla 40 céntimos.
 Treinta cajetillas. 10 pesetas.
 Cigarrillos pectoral "La Isabela" paquetes de quinientos cigarrillos 5 pesetas.
 Picadura habana: "La Competidora" por libra 5 pesetas. Picadura Filipina, por libra, 2 pesetas.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES,** la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS** Formiguera, con hierro, manganeso y yoduro. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los enfermos, convalecientes y personas débiles.
 Véndense en todas las Farmacias
 Al por mayor: *Sociedad Farmacéutica Española*
BARCELONA

DISPONIBLE

*** NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS ***

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
 NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del **LINIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
 Sociedad Farmacéutica Española.
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

**EL ULTIMO TELEGRAMA
 PERIÓDICO SEMANAL**

Sr. D. _____